



Ministerio de Agricultura y Ganadería
Quito - Ecuador

No. 068

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Visto el Acuerdo No. 216 de 26 de Agosto del 2003; así como el informe técnico constante en el Memorando No. 050 DPI/FPP/VM/MAG 8 de febrero del 2006, y,

De conformidad con lo dispuesto en la Norma 3.5.4. de las Normas Técnicas de Presupuesto, emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas en el Acuerdo Ministerial No. 182 de 29 de diciembre del 2000, publicado en el Registro Oficial No. 249 de 22 de enero del 2001.

RESUELVE:

Art. Primero: Aprobar los siguientes traspasos de crédito en el vigente presupuesto del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

PARTIDA	CONCEPTO	GASTOS	
		AUMENTOS	REBAJAS
530500-000-0	1360-0000-D212-000-01-01 ARRENDAMIENTO DE BIENES		8,000.00
530100-000-0	1360-0000-D212-000-22-00 SERVICIOS BASICOS (Cr.)	1,000.00	
530200-000-0	SERVICIOS GENERALES (Cr.)	1,000.00	
530300-000-0	TRASLADO, INSTALACION, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS (Cr.)	3,000.00	
530500-000-0	ARRENDAMIENTO DE BIENES (Cr.)	1,500.00	
530800-000-0	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE (Cr.)	1,500.00	
	TOTAL:	8,000.00	8,000.00

Quito, a

14 FEB. 2006

ING. AGR. PABLO RIZZO PASTOR
Ministro de Agricultura y Ganadería